



ELIGE CGT

CGT INFORMA

SECCIÓN SINDICAL CGT-UNIPOST

NUEVA WEB: www.cgtbarcelona.org/cgtunipost

FACEBOOK: facebook.com/cgt.unipost

BLOG: cgtunipost.blogspot.com.es



ELIGE CGT

MEDIACIÓN EN EL SIMA (19-12-14):

"UGT Y UNIPOST PACTAN FRACCIONAR LA PAGA DE NAVIDAD"

SE DEJA ENTREVER QUE LA CONVOCATORIA DE HUELGA DE UGT HA SIDO UN PARIPÉ, AL ESTAR YA TODO PASTELEADO DESDE EL PRINCIPIO"

El pasado 19 de diciembre de 2014 se han producido las mediaciones en el SIMA por incumplimiento del acuerdo del 24 de febrero de 2014, promovida por UGT, y por el impago reiterado de las nóminas, promovida por CCOO. USO no se presentó a la mediación.

La mediadora preguntó a la empresa sobre sus intenciones para llegar a un acuerdo. La empresa explicó como se produjo la reunión de Barcelona del 12 de diciembre, y dijo que ya había procedido al pago del 50% de la nómina pendiente, y sobre la paga de Navidad la empresa dijo que estaba buscando recursos para financiarla y que no hubiera más retrasos en las mensualidades. Dijo también que quedaría completamente liquidada como máximo el 30 de enero de 2015, pudiendo adelantar algo en Diciembre de 2014, pero pidió plazo hasta el Lunes 29 para ver la foto final, y concretar fechas de pago. Para la empresa la Huelga promovida por UGT y CCOO empeoraría la situación actual de la empresa, pero no cambiaría su decisión.

UGT, por su parte, entiende que el margen está agotado, 16 días de retraso en media nómina y 4 días de retraso en la paga de Navidad. La moratoria que solicita la empresa hasta el 29 no les vale y dicen que han tendido tiempo de prever todo esto. No admite el pago en Enero ya que merma a l@s trabajadores/as por el 15% de retención, al ser considerado fiscalmente como atrasos, y se ratifica en que si no hay un compromiso positivo en el día de hoy iría a la huelga.

La empresa hizo un inciso para decir que al ser pocos días no hay que tributar ese 15% y que aunque el neto no se liquide hasta Enero, vendrá en la nómina de Diciembre y se tributará normal.

CCOO manifestó que seguía adelante con su convocatoria de huelga y exigía el pago antes del día 30 de diciembre.

CGT hace ver que la empresa está obligada a cumplir con el convenio y tiene que pagar YA la paga, y que l@s trabajadores/as no pueden hacer ningún esfuerzo más.

La empresa argumentó que algún cliente se ha echado atrás por la nota de prensa emitida por CCOO, y vuelve a repetir que en 2015 no habrá ERTE y que el excedente que empezó con 400 trabajadores/as ya está por debajo de l@s 200.

UGT pidió una contra propuesta de la empresa en el día de hoy, y la empresa pidió un receso de media hora para hacer sus gestiones.

Una vez reanudado el acto, la empresa ofrece a pagar el 50% de la paga el día 30 de diciembre (Entidades de Banco) y día 31 (entidades de Caja), y antes del 30 de Enero el otro 50%, metiendo todo en la nómina de Diciembre para que no tribute al 15% y suponga pérdidas a l@s trabajadores/as.

CCOO sigue sin estar de acuerdo al igual que CGT argumentando que es imposible esperar más y que l@s trabajadores/as ya han hecho todo el esfuerzo posible. UGT estaría de acuerdo, y en caso de cumplimiento desconvocaría sus movilizaciones propuestas.

Tras la intervención de todas las partes, la mediadora se retira a redactar el **acta con acuerdo del fraccionamiento de la paga entre UGT y UNIPOST.**

Para la mediación promovida por CCOO la única propuesta parte de la mediadora que dice que se siga negociando entre las partes antes de llegar a una huelga y CCOO y CGT firman el acta de desacuerdo entre todas las partes.

La mediación que promueve CGT tendrá lugar el 7 de enero de 2015. Seguiremos informando.

¡¡¡ SI LUCHAS PUEDES GANAR, SI NO LUCHAS ESTÁS PERDIDO !!!

ELIGE CGT, AFÍLIATE A CGT, TU SINDICATO.

Síguenos en TWITTER: @cgtunipost